



GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SISTEMA DE GESTIÓN DE SESIONES
DEL CONCEJO MUNICIPAL

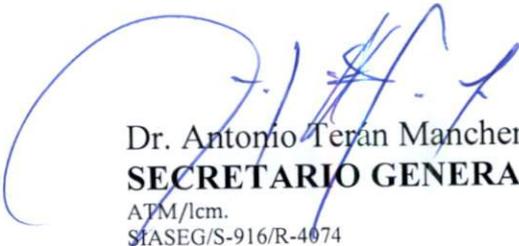


CERTIFICACIÓN 280-05-1048

El Infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 19 de abril de 2018, **CONOCIÓ:** la Resolución de Alcaldía GADMSD-R-VQM-2018-0378; de fecha 17 de abril de 2018, respecto de Declarar de Utilidad Pública y de interés social con fines de ocupación inmediata, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, el lote de terreno signado con el N° 32 de la superficie actual de 164.658,20 m², ubicado en la zona ciento ocho, a la altura del kilómetro 13½ margen izquierdo de la Vía Santo Domingo-Quevedo, de este Cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, de propiedad del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR, para la ejecución del Proyecto denominado "Ordenamiento territorial de la Ciudad de Santo Domingo para la Reubicación de los Centros de Tolerancia fuera de la Zona Urbana".

Santo Domingo, abril 20 de 2018.




Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL
ATM/lcm.
SASEG/S-916/R-4074

